

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DOÑA MIREIA BORRÁS PABÓN Y DON JULIO UTRILLA CANO en sus condiciones de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) mantiene 14 actuaciones de investigación en marcha y desde el comienzo de la crisis de la pandemia del coronavirus ha recibido un total de 86 reclamaciones, fundamentalmente, por parte de particulares. Las más de 80 reclamaciones se han planteado por la comunicación de datos sobre la afectación o no por COVID-19 en el ámbito laboral o por la toma de temperatura en ese entorno.

La AEPD ha recibido una reclamación presentada por el sindicato de vigilantes de seguridad Alternativa Sindical, porque el sindicato entendía que la toma de temperatura en centros de trabajo no formaba parte de sus competencias.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Respecto al objeto de las investigaciones, ha concretado que son: la app Coronamadrid, lanzada por la Comunidad de Madrid; la app Coronatest en Navarra; una web y una app de la Generalitat Valenciana; y el análisis de la movilidad en España con tecnología Big Data durante el estado de alarma para la gestión de la crisis del COVID-19 por parte del Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana. También son objeto de investigación la aplicación oficial de autodiagnóstico AsistenciaCOVID-19, el chatbox, el proyecto DataCOVID -estudio de movilidad- y la app de rastreo de contactos de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial; la cesión de datos telefónicos al CIS por parte del INE para la realización de una encuesta; o el billete personalizado de Renfe.

Otros de los objetos de investigación son una orden del Ministerio de Interior sobre el seguimiento de perfiles de ciudadanos en redes sociales por parte de la Secretaría de Estado de Seguridad; una app de rastreo de contactos por bluetooth de la Generalitat Valenciana; otras dos con empresas privadas que estarían tomando la temperatura, y la iniciativa privada de la web Coronastop.

Por todo ello, se formula la siguiente:

PREGUNTA

1. ¿Va a determinar la Agencia Estatal de Protección de Datos el tratamiento de datos de salud una vez que ha finalizado el estado de alarma?

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 41958 26/06/2020 10:40



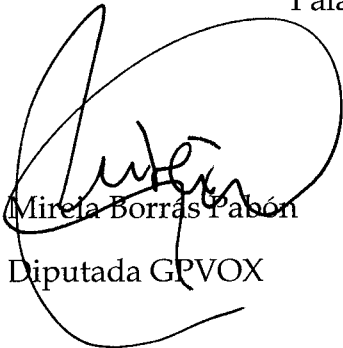
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

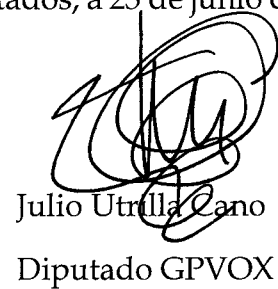
VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Palacio del Congreso de los Diputados, a 23 de junio de 2020.



Mireia Borrás Pabón
Diputada GPVOX



Julio Utrilla Cano
Diputado GPVOX



V.B. Macarena Olona Choclán
Portavoz Adjunta GPVOX

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 41958 26/06/2020 10:40